



El código de Ética de la National Guild of Hypnotists

Edición 2017

El Sindicato Nacional de Hipnotizadores requiere que sus miembros se ajusten a los siguientes principios éticos, y responsabilizará a los miembros por cualquier desviación de ellos.

- A. Bienestar del cliente:** Los miembros harán del bienestar físico y mental de cada cliente una consideración primordial.
- B. Seguridad del cliente:** los miembros no se involucrarán en abuso verbal, físico o sexual de ningún cliente y no discriminarán a ningún cliente por motivos de raza, religión, orientación sexual o identidad de género.
- C. Límites de la práctica:** los miembros utilizarán el hipnotismo estrictamente dentro de los límites de su formación y competencia y de conformidad con las leyes de su estado.
- E. Publicidad:** Los miembros deberán ser veraces en su publicidad.
- F. Credenciales:** Los miembros siempre deberán ser honestos acerca de la naturaleza de sus títulos y grados al referirse a ellos al público en general, los medios de comunicación y dentro de los límites de nuestra profesión.
- G. Práctica Complementaria:** Los miembros no podrán diagnosticar, tratar ni recetar a los clientes con respecto a cuestiones relacionadas con condiciones médicas o de salud mental. Los miembros trabajarán con los clientes solo con la intención de mejorar las propias habilidades naturales de restauración y afrontamiento del cliente, y no harán afirmaciones terapéuticas.
- H. Práctica razonable:** los miembros deberán retener los servicios hipnóticos no referidos si el comportamiento, la apariencia o las declaraciones de un cliente llevarían a una persona razonable a creer que el cliente debe ser evaluado por un profesional de atención médica con licencia. Los miembros brindarán servicios a dichos clientes solo después de la evaluación y con la aprobación del profesional de atención médica autorizado.
- I. Colegas:** Los miembros tratarán a los colegas hipnotizadores sin difamación pública.
- J. Quejas frívolas:** los miembros no presentarán quejas frívolas o maliciosas contra otros miembros por motivos de animosidad personal, disputas románticas, maritales o de custodia de los hijos, o para obtener ventajas políticas o comerciales. Presentar una queja ética contra otro miembro de mala fe será motivo de despido del Gremio Nacional de Hipnotizadores.

Introducción a las normas de práctica recomendadas

Edición 2017

Los miembros del Gremio Nacional de Hipnotizadores deben seguir el Código de Ética. Sin embargo, las normas y la terminología recomendadas no son obligatorias. Sin embargo, representan el mejor consejo que el Gremio puede darte sobre cómo practicar el hipnotismo.

El Gremio tiene una estrategia para proteger el derecho de sus miembros a practicar el hipnotismo. Mientras que otras profesiones han buscado licencias y regulaciones estatales, el gremio aprendió por experiencia que este no era el mejor plan para una profesión más pequeña como la nuestra. Simplemente, es demasiado fácil para los grupos más grandes y con más conexiones políticas modificar dicha legislación de una manera que no sirva a los intereses de los miembros del Gremio.

Al mirar hacia el futuro, establecimos un rumbo diferente. En lugar de buscar aprobar leyes de licencias, buscamos aprobar un tipo de ley completamente diferente. En el centro de nuestra estrategia se encuentra la Declaración de derechos del cliente, una declaración de divulgación que queremos que cada hipnotizador le dé a cada cliente.

La Declaración de derechos del cliente es un documento que revela verazmente al cliente lo que hacemos como hipnotizadores y lo que no hacemos. También declara verazmente el entrenamiento del practicante.

El propósito estratégico de la Declaración de derechos del cliente, además de fomentar relaciones limpias y sanas con los clientes, es demostrar que no engañamos a nadie. En este documento se incluye una muestra de la Declaración de derechos del cliente y lo invitamos a modificarla para su propio uso.

Para aprobar leyes que restrinjan nuestra libertad de practicar el hipnotismo, otros tienen que argumentar que representamos un peligro para el público. La afirmación es que nos involucramos en un comportamiento engañoso, alentando al público a creer que somos profesionales de atención primaria de la salud. Si los hipnotizadores están distribuyendo una Declaración de derechos del cliente a cada cliente que deja en claro que no somos profesionales de atención primaria de la salud, este argumento en nuestra contra es imposible de hacer. Al brindarles a sus clientes una Declaración de derechos veraz, evita que alguien diga que usted fue un engaño.

Los profesionales que viven en estados que regulan el contenido de una Declaración de derechos del cliente deben seguir el formato establecido en la ley correspondiente. Recuerde que una Declaración de derechos del cliente solo puede protegerlo si es francamente honesto en lo que pone en ella y no oculta nada que una persona razonable esperaría saber sobre usted. La protección que brinda una Declaración de derechos del cliente es que usted podrá demostrarle al gobierno de su estado o a un tribunal que sus clientes entendieron completamente su capacitación, antecedentes y métodos y tenían un método de compensación para asegurar una práctica ética.

Los miembros deben ser conscientes de que cada aspecto de los Estándares de práctica recomendados por el gremio y la terminología asociada es la creación de un equipo de hipnotizadores exitosos, reconocidos y de tiempo completo. Cada sección del plan ha sido pensada y probada. Sabemos que funcionará y que tendrá un beneficio de marketing directo para usted que se traducirá en un aumento de su clientela.

La visión del **National Guild of Hypnotists** es **“Un momento en el que una visita a un hipnotizador consultor es tan común como una visita a cualquier proveedor de atención médica”**. Si bien no afirmamos que los hipnotizadores consultores sean proveedores de atención médica, vemos un momento en que nuestros servicios profesionales son una parte tan importante de la vida común como los servicios de los proveedores de atención médica. Puede ayudarnos a lograr esa visión siguiendo nuestro Código de Ética y Estándares de Práctica, y usando cuidadosamente nuestra Terminología Recomendada.

Este documento establece los estándares que defiende el Gremio: usar un título de práctica aprobado por el Gremio, distribuir una Declaración de derechos del cliente veraz, prestar atención a la investigación de resultados y evitar el lenguaje de las profesiones de atención médica con licencia. Abogamos por estos estándares porque creemos que son apropiados y efectivos. Alentamos a los miembros a observarlos.

Recuerde que los miembros siempre deben aconsejar a los clientes que demuestren síntomas de problemas médicos o trastornos psicológicos que se beneficien de los mejores servicios profesionales médicos y psicológicos alopáticos que puedan obtener. El hipnotismo es siempre complementario a estas disciplinas tradicionales. Al publicar el Código de Ética, Normas y Terminología, la NGH no ofrece asesoramiento legal y no asume ninguna responsabilidad por la legalidad del contenido del mismo. Es responsabilidad de cada miembro conocer y adherirse a las leyes del Estado de práctica y los procedimientos adecuados relacionados con las mismas. Si hay alguna pregunta relacionada con cuestiones legales en la práctica de un miembro, se sugiere que dicho miembro contrate a un abogado privado para obtener asesoramiento competente.

Puede estar seguro de que el gremio se preocupa por cada uno de sus miembros, y presentamos este plan después de una gran reflexión y planificación. Estamos seguros de que le ayudará a usted y ayudará a nuestra profesión.

Esta información es propiedad intelectual del Sindicato Nacional de Hipnotizadores.

Los derechos de propiedad intelectual se reclaman por su concepto general, sinergia, apariencia y funcionamiento. Sin embargo, el Sindicato Nacional de Hipnotizadores alienta a otras organizaciones de hipnosis a distribuir esta información, creyendo que es lo mejor para nuestra profesión común. El Gremio Nacional de Hipnotizadores solicita únicamente que se reconozca su liderazgo en este asunto.

Los estándares recomendados para la práctica hipnótica

El Gremio Nacional de Hipnotizadores aboga por los siguientes estándares para la práctica profesional del hipnotismo. A excepción de los miembros que viven en estados donde la ley establece explícitamente diferentes estándares de práctica, instamos a nuestros miembros a cumplir voluntariamente con estos estándares.

Mantenimiento de registros: los miembros establecerán y mantendrán los registros adecuados necesarios para la práctica profesional.

Alcance de la práctica: los miembros deberán usar el hipnotismo con los clientes para motivarlos a eliminar hábitos negativos o no deseados, facilitar el proceso de aprendizaje, mejorar la memoria y la concentración, desarrollar confianza en sí mismos, eliminar el miedo escénico, mejorar las habilidades atléticas y para otras actividades sociales, educativas y esfuerzos culturales de naturaleza no médica.

Títulos de práctica: los miembros deberán brindar sus servicios de hipnotismo al público utilizando solo los títulos obtenidos y aprobados por **National Guild of Hypnotists**, Inc. Los títulos de práctica aprobados de **National Guild of Hypnotists** son:

- Hipnotizador consultor, abreviado CH (título preferido y recomendado);
- Hipnotizador Certificado o Hipnotizador (títulos alternativos permitidos);
- Instructor Certificado (para personas que hayan aprobado el Programa Guild Train the Trainer), abreviado CI;
- Instructor principal certificado (para personas aprobadas para impartir el programa Train the Trainer de NGH); CMI abreviado;
- Hipnotizador certificado por la junta, para personas que han aprobado el examen de certificación de la junta del gremio revisado por pares), abreviado BCH;
- Miembro del Gremio Nacional de Hipnotizadores (para personas que han calificado después de un período de Certificación de la Junta), abreviado FNGH;
- Diplomado del Gremio Nacional de Hipnotizadores (otorgado *honoris causa* a las personas que, luego de un período de tiempo como Fellow, hayan sido reconocidos por la Certificación Directorio como funcionando a un nivel de excelencia profesional que excede al de Fellow), abreviado DNGH;
- Otros títulos protegidos por la ley estatal (por ejemplo, en el Estado de Nueva Jersey se permite el título "HypnoCounselor").

Tenga en cuenta que completar una certificación de especialidad en el gremio no le otorga un nuevo título de práctica. Por ejemplo, las personas que han aprobado las certificaciones de hipnotismo clínico o hipnotismo médico del gremio pueden decir que están certificadas en hipnotismo clínico o médico. Sin embargo, no pueden llamarse a sí mismos "hipnotizadores clínicos certificados" ni "hipnotizadores médicos certificados". En aquellos estados donde el título "Hipnoterapeuta" es legal, es aceptable usarlo. Sin embargo, como las leyes están sujetas a cambios sin previo aviso, el Gremio no recomienda hacerlo.

Divulgación: Los miembros deberán revelar verazmente por escrito a cada cliente, utilizando una Declaración de derechos del cliente o un documento escrito similar, la naturaleza y el lugar de la capacitación en hipnotismo del miembro, el campo de estudio de cualquier grado superior utilizado al ofrecer servicios al público, en los límites legales de la práctica del hipnotismo del miembro, la orientación teórica o el modelo del practicante, las instrucciones para comunicarse con el **National Guild of Hypnotists** en caso de que el cliente busque reparación, y cualquier política y práctica comercial mantenida por el practicante. Los miembros que tengan títulos avanzados de instituciones que no cuenten con acreditación reconocida por el Departamento de Educación de los Estados Unidos deberán revelar a los clientes que el título es alternativo en lugar de académico. Los miembros limitarán los servicios descritos en este documento al hipnotismo.

Terminología : a menos que estén calificados para hacerlo mediante otra credencial, los miembros deben evitar el uso del lenguaje de la psicopatología o la medicina cuando trabajen con clientes, excepto por remisión de un profesional médico o de salud mental con licencia.

Hipnotismo público : el hipnotismo de demostración siempre se presentará de una manera elegante que sea considerada con las personas que se han ofrecido como voluntarias para participar en una demostración pública. Las personas que participen en dichas demostraciones serán tratadas con cortesía y respeto.

Regresión de edad e hipnotismo forense : La regresión de edad y el hipnotismo forense deben ser utilizados únicamente por aquellos que hayan recibido capacitación adicional en estos campos específicos de estudio.

Imágenes: nunca se utilizarán imágenes aterradoras, impactantes, obscenas, inapropiadamente sexualmente sugerentes, degradantes o humillantes con un cliente hipnotizado.

Reclamaciones : los miembros no difundirán afirmaciones falsas o exageradas con respecto al hipnotismo, pero intentarán, siempre que sea posible, informar y educar al público con una perspectiva real del hipnotismo. Los miembros harán solo aquellas afirmaciones específicas sobre la efectividad del hipnotismo que puedan justificarse por los datos de los resultados. Los miembros deberán mantener públicamente una conducta profesional hacia otras profesiones que expresen puntos de vista divergentes sobre el hipnotismo.

Publicidad : toda la publicidad se presentará de manera objetiva, profesional y ética de acuerdo con los estándares aceptados. Los miembros anunciarán servicios y capacidades como hipnotizadores junto con otras especialidades, ocupaciones, vocaciones, artes o profesiones solo si están debidamente capacitados, debidamente calificados y reconocidos profesionalmente en esos campos.

Educación: Las escuelas de instrucción existentes ahora y las que se establezcan en el futuro deberán proporcionar un plan de estudios completo que consista en la teoría, la práctica y las aplicaciones del hipnotismo, la instrucción y la práctica supervisada en la metodología hipnótica, las posibilidades y limitaciones del hipnotismo, con instrucción completa sobre la ética y las normas de nuestra profesión tal como se establece en este documento. Todos los planes de estudio utilizados en las escuelas reconocidas por el Gremio Nacional de Hipnotizadores deberán ser aprobados por el Gremio Nacional de Hipnotizadores. Se espera que los instructores de dichas escuelas estén aprobados y certificados por el Sindicato Nacional de Hipnotizadores o que tengan credenciales consideradas equivalentes por el Sindicato.

Notificación al proveedor: Se recomienda a los miembros, siempre que sea posible, que informen a los proveedores de atención médica o de salud mental del cliente que el cliente está recibiendo servicios hipnóticos y brinden una oportunidad para que ese proveedor objete si cree que los servicios hipnóticos no son lo mejor para él. el cliente. Dicha notificación al proveedor debe indicar que los servicios hipnóticos no pretenden sustituir ni reemplazar los servicios médicos o de salud mental convencionales.

Buena reputación : los miembros que mantengan el número requerido de horas de educación continua, tengan un alto carácter moral, se comporten y practiquen el hipnotismo de manera profesional y ética y cumplan con sus obligaciones de cuotas financieras se considerarán miembros con buena reputación de **National Guild of Hypnotists**.

Recomendaciones: cuando un miembro recomienda que un cliente consulte a un colega o profesional de la salud, el miembro deberá, siempre que sea posible, proporcionar al cliente una lista de más de un nombre recomendado.

**Muestra de la Declaración de
Derechos del Cliente copyright © 2017,
National Guild of Hypnotists**

Las secciones en cursiva son instrucciones para el escritor para mostrar dónde se debe personalizar el documento.

Información de contacto : Mi nombre es (*indique el nombre por el que desea ser conocido profesionalmente*). Me pueden contactar a través de mi oficina (*indique su dirección*) o por teléfono al (*indique el número de teléfono de su empresa*).

Educación y capacitación: Fui capacitado en hipnotismo en (*Indique el nombre de su escuela o programa de capacitación; si la escuela fue aprobada por el estado, dígalos*). Soy miembro certificado del gremio nacional de hipnotizadores y realizo educación continua anual para mantener mi formación a un alto nivel. El **National Guild of Hypnotists**, es la organización de hipnotismo más antigua y más grande del mundo y su certificación es la credencial más reconocida para la práctica profesional de las artes hipnóticas. *Aquí incluiría su título si menciona un título superior al ofrecer servicios al público. Si su título está acreditado, diga: "Mi título más alto es en [indicar el campo de estudio] y es acreditado por una agencia reconocida por el Departamento de Educación de los Estados Unidos." Si su título es un título alternativo, diga "Mi título en [indicar el campo de estudio] es un título alternativo obtenido a través del aprendizaje intensivo a distancia".*

Aviso: COMO EL ESTADO DE (*Nombre del estado*) NO HA ADOPTADO EDUCATIVAS Y DE CAPACITACIÓN NORMAS PARA LA PRÁCTICA DEL HIPNOTISMO, ESTA DECLARACIÓN DE CREDENCIALES ES SÓLO PARA FINES INFORMATIVOS. El hipnotismo es una profesión autorregulada y sus practicantes no están autorizados por los gobiernos estatales. No soy un médico ni un proveedor de atención médica con licencia y no puedo proporcionar un diagnóstico médico ni recomendar la interrupción de los tratamientos prescritos médicamente. Si un cliente desea un diagnóstico o cualquier otro tipo de tratamiento de un médico diferente, el cliente puede buscar dichos servicios en cualquier momento. En caso de que un cliente termine mis servicios, el cliente tiene derecho a la transferencia coordinada de servicios a otro profesional. Un cliente tiene derecho a rechazar los servicios de hipnotismo en cualquier momento. Un cliente tiene derecho a estar libre de abuso físico, verbal o sexual. Un cliente tiene derecho a saber la duración esperada de las sesiones y puede hacer valer cualquier derecho sin represalias. (*Esta sección debe estar en negrita con la primera oración en mayúsculas*).

Reparación : Soy un miembro certificado del Gremio Nacional de Hipnotizadores y practico de acuerdo con su Código de Ética y Normas. Si tiene una queja sobre mis servicios o comportamiento que no puedo resolver personalmente, puede comunicarse con **National Guild of Hypnotists** en PO Box 308, Merrimack, NH 03054-0308, (603) 429-9438, para buscar una reparación. Otros servicios además de los míos pueden estar disponibles para usted en la comunidad. Puede encontrar dichos proveedores en la guía telefónica.

Tarifas: El cargo por mis servicios es (*enumerar tarifas*). Se le notificará con (*indique el número*) días antes de cualquier cambio en las tarifas. (*También puede enumerar aquí cualquier otra política comercial que tenga que se refiera a tarifas, como un cargo por cancelación, si acepta un seguro o tarjetas de crédito, etc.*)

Confidencialidad: No divulgaré ninguna información a nadie sin una autorización por escrito de usted, excepto según lo dispuesto por la ley. Tiene derecho a que se le permita el acceso a mi registro escrito sobre usted.

Seguro: Le sugiero que piense en mis servicios como algo que pagará personalmente. Eso protegerá su privacidad y lo ayudará a valorar más el trabajo que está haciendo. En general, a las compañías de seguros no les gusta cubrir los servicios hipnóticos y le advierto que no espere que lo hagan.

Mi enfoque: (*Escriba un breve párrafo aquí que explique su teoría de por qué el hipnotismo es efectivo y cómo lo usa. Asegúrese de que lo que realmente hace con un cliente coincida con lo que dice aquí. Sin embargo, mantenga esta sección amplia y general. Debería ser más una declaración de su filosofía general que una lista de técnicas específicas.*)

Firma del cliente : He recibido y leído esta Declaración de derechos del cliente y entiendo lo que he leído.

Imprimir nombre del cliente:

Firma del cliente:

Fecha:

**Ejemplo de carta de notificación para proveedores
copyright © 2017, National Guild of Hypnotists**

*Las secciones en cursiva son instrucciones para el escritor
para mostrar dónde se debe personalizar el documento.*

Fecha

Estimado proveedor de atención médica:

Me ha contactado su paciente [*nombre del cliente*] solicitando instrucción en autohipnosis. Es mi política asegurarme de que el médico tratante u otro proveedor de atención médica sepa que el paciente está practicando hipnotismo y probablemente experimentará menos preocupaciones e incomodidad que otros pacientes. La investigación sugiere que también puede haber otros beneficios generales para la salud.

La Consultoría de Hipnotismo es un coaching motivacional por medio del hipnotismo y no se considera asistencia sanitaria. Por lo tanto, el seguro de salud normalmente no cubre el hipnotismo y su paciente me pagará directamente por mis servicios.

Si tiene alguna objeción a que su paciente reciba hipnotismo, ¿me lo informaría? Si hay algo en particular que le gustaría incluir en mi trabajo con su paciente, como el control del dolor o el control del apetito, hágamelo saber.

Soy un *hipnotizador consultor* con buena reputación en el National Guild of Hypnotists y mi educación continua es actual. Ejerceré de acuerdo con el Código de Ética, Normas de Práctica y Terminología Recomendada del Sindicato Nacional de Hipnotizadores, y entrego a cada cliente una Declaración de Derechos del Cliente integral que revela completamente mi capacitación y límites de práctica.

Por favor, siéntase libre de aprender más sobre mis servicios y experiencia en mi sitio web. También estaría feliz de discutir mis servicios con usted cuando le convenga.

Sinceramente,

[*Su nombre*]

Preguntas y respuestas sobre los estándares recomendados

¿Cómo protege la Declaración de Derechos del Cliente a los hipnotizadores? El núcleo del concepto es que la Declaración de derechos del cliente brinda protección al consumidor sin regular la capacitación o la libertad del profesional. Si se protege al público de practicantes sin escrúpulos mediante el uso de una Declaración de Derechos del Cliente, la regulación por parte del gobierno se vuelve menos importante o necesaria. Bajo este plan, los hipnotizadores y las escuelas pueden continuar operando tal como lo han hecho en el pasado. Sin embargo, dado que la Declaración de derechos del cliente crea un beneficio de marketing para los profesionales que tienen una mejor educación, alienta (pero no exige) a las personas a mejorar su capacitación y motiva a las escuelas a buscar la acreditación. Muchos colegas (y la mayoría de los Capítulos del Gremio) se han presentado para respaldar la idea, ver la sabiduría de usar una Declaración de Derechos para proteger al público como una forma de responsabilizarnos y de bloquear una legislación más restrictiva. Esta es una comprensión correcta de cómo funciona.

¿No preferiría el Gremio tener leyes de licencia para los hipnotizadores?

No necesariamente. Hemos intentado obtener una licencia justa durante años. Nuestro plan actual brinda una alternativa preferida con algo que es asequible, efectivo y que se puede lograr de inmediato a través del cumplimiento voluntario. También crea una forma de autorregulación que no puede ser utilizada por intereses especiales para fines egoístas.

¿Tengo que usar exactamente las palabras de la Declaración de derechos de muestra o puedo modificarlas?

La respuesta es que no tienes que usar las mismas palabras. En algunos estados, la redacción exacta que debe usar está establecida por ley. El documento de muestra es similar, pero no idéntico, a esas leyes. Si vive en esos estados, debe usar la redacción requerida por la ley. En otros estados, usted es libre de modificar la redacción, siempre que lo que termine usando se ajuste al requisito de divulgación de las Normas de práctica recomendadas por el gremio. Sin embargo, recomendamos la redacción de la muestra simplemente porque se ha probado y se ha encontrado que produce respuestas positivas de los clientes y posibles clientes. La redacción de muestra se puede adaptar fácilmente para aquellos estados que exigen una redacción específica.

¿El cliente realmente tiene que firmar la Declaración de Derechos y devolverme la copia firmada, o puedo usar algún otro procedimiento?

Obviamente, hacer que el cliente firme una copia del documento es el estándar de oro. Si tiene una copia firmada de la Declaración de derechos en el archivo del cliente, puede probar que el cliente la examinó. Si vive en un estado que requiere que use una Declaración de derechos, necesita obtener una firma. En otros estados tienes más libertad. Simplemente puede darle una copia al cliente, simplemente colgarla en la pared de su oficina de alguna manera obvia o simplemente incluirla en su folleto. Si hace esto, también debería tener alguna forma de indicar en el registro del cliente que el cliente ha visto una copia (por ejemplo, una casilla de verificación en el formulario de admisión que muestre que usted preguntó si había leído la Declaración de derechos). Sin embargo, si bien son perfectamente aceptables, estos métodos alternativos no le brindan tanta protección si un cliente luego lo acusa de algún tipo de engaño. El cliente siempre puede decir que nunca vio la Declaración de derechos y que marcó la casilla en el formulario de admisión sin siquiera hacer la pregunta. La mayoría de los profesionales hacen que el cliente firme la Declaración de derechos y luego les dan una copia para que la guarden. La mayoría no ha tenido una sola queja y ha conseguido nuevos clientes simplemente porque la gente escucha que el profesional le cuenta todo sobre su formación por escrito y no "trata de engañar a nadie".

Si tengo un certificado del gremio que me otorga un título de práctica anterior a los títulos en uso ahora, ¿puedo seguir usando el título anterior?

Los títulos de práctica actuales aprobados por el gremio nacional de hipnotizadores son: hipnotizador consultor, instructor certificado, maestro instructor certificado, hipnotizador certificado por la junta, miembro del gremio nacional de hipnotizadores y diplomado del gremio nacional de hipnotizadores. Nuestra recomendación es que cambie a los nuevos títulos, ya que Guild solo usará los nuevos títulos en sus declaraciones a los medios y la publicidad. El Gremio puede trabajar con usted para obtener un nuevo certificado con el título actual si es importante para usted. En aquellos estados donde los títulos "Hipnoconsejero" o "Hipnoterapeuta" son legales, los miembros pueden usar esos títulos. Sin embargo, como las leyes están sujetas a cambios sin previo aviso, el Gremio no recomienda hacerlo.

Vivo en un estado que el gremio enumera como "estándar del gremio". ¿Qué debo decir en mi Declaración de derechos del cliente sobre esto?

Cuando el gremio enumera un estado en la lista de leyes estatales como "estándar del gremio", esto significa que hay alguna ley en los libros que podría interpretarse para causar un problema con su libertad para practicar hipnotismo en ese estado y debe seguir cuidadosamente las normas del gremio. Normas. En la mayoría de los casos, estas leyes simplemente se usan para acosar a los hipnotizadores y no se sostienen cuando se las cuestiona, siempre que el practicante se mantenga dentro de nuestros estándares recomendados. Sin embargo, si vive en tal estado, le recomendamos que agregue a su Declaración de derechos del cliente el siguiente párrafo: "Los servicios que presto se ofrecen al público como una forma de entrenamiento motivacional usando hipnotismo no terapéutico e instrucción en uno mismo. -hipnosis. No represento mis servicios como ninguna forma de atención médica o psicoterapia y, a pesar de las investigaciones que indiquen lo contrario,

Vivo en un estado que el Gremio enumera como "Regulado". ¿Hay algo más que deba hacer además de practicar dentro de los Estándares recomendados del gremio (incluido el uso de una Declaración de derechos del cliente)?

Sí. Cuando el gremio enumera un estado como "regulado", significa que existe alguna ley que regula explícitamente la práctica del hipnotismo. En muchos casos, simplemente seguir los estándares recomendados por el gremio es todo lo que necesita hacer. Sin embargo, en algunos estados debe hacer más (registrarse en una agencia específica, etc.). Si no conoce las leyes de su estado, comuníquese con el capítulo de su gremio para obtener información o comuníquese directamente con la sede del gremio.

Soy un practicante autorizado de otra profesión. ¿Necesito practicar el hipnotismo solo de acuerdo con los estándares recomendados por el gremio?

Eso depende. Si usted es un practicante autorizado de las artes curativas y la sección Alcance de la práctica de la ley de su licencia especifica que el hipnotismo es parte de lo que hace bajo esa licencia (por ejemplo, si es un psicólogo clínico autorizado), entonces está regulado por su ley de licencias, no los estándares del Gremio. Haz lo que tu ley dice que puedes hacer y el Gremio no tendrá ningún problema con eso. Sin embargo, si usted es un profesional autorizado de las artes curativas y la sección Alcance de la práctica de la ley de su licencia no especifica que el hipnotismo se incluye como parte de lo que hace bajo esa licencia (por ejemplo, si es un fisioterapeuta autorizado), entonces debe seguir los estándares del gremio, así como los requisitos de la ley de licencias.

Los nuevos Estándares recomendados para la práctica requieren que antes de hacer declaraciones públicas sobre la efectividad del hipnotismo, se supone que debo tener información sólida de resultados de investigación para respaldar esas declaraciones. ¿Dónde consigo esta información?

El [diario del hipnotismo](#) ahora contiene una columna regular titulada "Resultados hipnóticos" que le brindará la información que busca. La columna contiene resúmenes de investigaciones publicadas sobre la eficacia del hipnotismo. Le sugerimos que guarde esta información en caso de que alguna vez tenga el desafío de respaldar una declaración que haga en sus materiales publicitarios o de marketing. Además, encontrará dicha información en otros lugares, como libros de texto y artículos en otras publicaciones. The Guild publicará solo investigaciones de calidad en "Resultados hipnóticos". Usted es responsable de la validez de la información que obtiene de otras fuentes.

Introducción a la terminología recomendada para la práctica hipnótica **Edición 2017**

Para que la práctica de las artes y ciencias hipnóticas se convierta en una profesión reconocida debe desarrollar un lenguaje propio. Todas las profesiones tienen su terminología única y el hipnotismo no merece menos. Este documento presenta la Terminología Recomendada para la Práctica Hipnótica del Sindicato Nacional de Hipnotizadores e instamos a todos los miembros a emplearla fielmente en su práctica profesional.

El Gremio Nacional de Hipnotizadores tiene claro que el hipnotizador es un maestro, un motivador, un entrenador y una guía cuyo objetivo es ayudar a las personas a resolver los problemas normales de la vida. No imaginamos a nuestros miembros como "psicólogos jóvenes". Vemos el trabajo del hipnotizador como de naturaleza no terapéutica, ya que los hipnotizadores no se involucran en el diagnóstico y tratamiento independiente de enfermedades médicas o mentales.

La descripción oficial de Consultoría en hipnotismo aprobada por el Sindicato Nacional de Hipnotizadores es ***“Los hipnotizadores consultores ayudan a personas comunes y corrientes con problemas cotidianos y comunes utilizando técnicas hipnóticas individuales”***. Le recomendamos que guarde esta definición en la memoria.

La mayoría de las autoridades están de acuerdo en que toda hipnosis es autohipnosis. Quizás mejor que la palabra "hipnotizador" sería "guía hipnótico". El hipnotizador simplemente guía al cliente al estado llamado hipnosis y le enseña técnicas que le permitirán usar su habilidad natural para cambiar la forma en que piensa, siente o se comporta.

Lamentablemente, las palabras terapéuticas se han convertido en parte del lenguaje común. Esto ha dado lugar a confusión en la mente del público, que a menudo emplea causalmente tales palabras para significar algo diferente a las definiciones estrictas que se encuentran en los manuales de diagnóstico y estadística de los trastornos. Como los hipnotizadores no trabajan de forma independiente con trastornos médicos o mentales, recomendamos a los profesionales que eviten incluso el uso casual de las versiones en lenguaje común del lenguaje terapéutico. Ofrecemos una alternativa aquí.

Antes de trabajar con un cliente que puede usar informalmente palabras terapéuticas para describir su problema, el hipnotizador debe tener cuidado de reafirmar el problema del cliente en terminología no terapéutica y usar esta terminología en todos los registros.

Recuerda que no podemos darte asesoramiento legal. Solo una persona con licencia para ejercer la abogacía en su estado puede hacerlo. Estas recomendaciones representan nuestra mejor opinión sobre lo que creemos que debe hacer. Usted es responsable de asegurarse de que lo que hace corresponda a las leyes de su estado.

A lo largo de la Terminología recomendada que sigue, hemos aplicado un estilo de formato "Arriba", lo que significa que hemos puesto en mayúsculas o en cursiva muchas palabras para enfatizarlas. Este estilo pretende ayudar al lector dejando claro que las palabras se usan de una manera especial. No es necesario que utilice este formato cuando aplique las palabras en su práctica profesional.

En general, una palabra en *cursiva* es una palabra que debe evitar, y una palabra o frase subrayada es parte de nuestra nueva terminología y le recomendamos que use esa palabra o frase.

Encontrará una definición no terapéutica de regresión hipnótica en este documento. Esta definición es nuestra definición preferida de regresión porque muchos profesionales han entrado en conflicto con la ley de la psicología en su estado cuando han usado otras definiciones.

Alentamos a todos nuestros miembros a usar la gramática adecuada al hablar y escribir sobre su profesión. Muchos practicantes se refieren casualmente a su profesión como "hipnosis" y esto es impropio. "Hipnosis" es el estado en el que se encuentra el cliente cuando ha sido "hipnotizado" por un "hipnotizador" practicando "hipnotismo". Si bien es cierto que "hipnosis" es más fácil de pronunciar que "hipnotismo", eso no justifica una gramática incorrecta por parte de un profesional.

Finalmente, si decide adoptar esta terminología, no tiene que hacerlo todo a la vez. Cambie su terminología actual para que coincida con esta, luego, según sea conveniente, revise sus publicaciones, publicidad y materiales para clientes de manera evolutiva durante un período de años. La única excepción a este consejo es si se encuentra en un estado que regula las palabras terapéuticas. En ese caso, cambie de inmediato.

La terminología recomendada para la práctica hipnótica del gremio nacional de hipnotizadores

Bajo el Código de Ética del Gremio Nacional de Hipnotizadores, un hipnotizador aplica la Prueba de Persona Razonable para determinar si él o ella puede trabajar con un cliente. Si el autoinforme o el comportamiento de un cliente es tal que hace que una persona razonable dude de la salud mental o física del cliente, el hipnotizador deberá derivar al cliente para una evaluación médica o de salud mental. Los hipnotizadores trabajan con personas normales para ayudar con los problemas normales de la vida. No trabajamos de forma independiente con enfermedades médicas o mentales y no "diagnosticamos", "tratamos" o "recetamos". Los hipnotizadores pueden trabajar con problemas relacionados con un trastorno médico o de salud mental solo con la remisión de un profesional de la salud debidamente autorizado.

El hipnotismo no terapéutico es el uso independiente de las artes y ciencias hipnóticas para ayudar a los clientes a inculcar el pensamiento positivo y la capacidad de autohipnosis. A menos que la ley estatal lo permita específicamente, los hipnotizadores no realizan *psicoterapia*; entrenan, enseñan, guían, instruyen y entrenan.

Los clientes no tienen *Trastornos*; tienen problemas, desafíos o problemas.

Los hipnotizadores no *diagnostican* a los clientes; ayudan a los clientes a establecer objetivos con respecto a problemas, desafíos o problemas.

Los hipnotizadores no *tratan* a los clientes; llevan a cabo sesiones en las que inducen a un cliente a un estado autohipnótico.

El estado autohipnótico es un estado de concentración relajada en el que cualquiera puede entrar de forma natural. Los hipnotizadores brindan a sus clientes instrucciones sobre cómo ingresar a este estado natural de manera más fácil y efectiva.

Los hipnotizadores no *prescriben* soluciones; Sugieren formas para que los clientes logren sus objetivos mientras el cliente se encuentra en un estado de autohipnosis.

La sugerencia es el uso ingenioso de la imaginación para aumentar el entusiasmo de un cliente por la superación personal utilizando técnicas de autoayuda. Las técnicas de autoayuda son estrategias de pensamiento utilizadas por personas que funcionan normalmente para recordarse a sí mismas las mejoras que desean realizar en sus vidas. Tales estrategias son enseñadas por hipnotizadores usando sugerencia mientras el cliente está en estado autohipnótico.

Una técnica común de autoayuda es una regresión. Tal como lo usa un hipnotizador, una regresión es una revisión de eventos significativos o notables por parte del cliente con el hipnotizador sirviendo como guía.

Para aplicar la Terminología Recomendada, el médico debe desarrollar la habilidad de reafirmar los asuntos y problemas del cliente de una manera que evite el uso del lenguaje de la medicina o la psicopatología. Proporcionamos a continuación nuestras recomendaciones sobre la mejor manera de hacer esto.

Los clientes de un Hipnotizador no tienen *Adicciones* ni son *Químicamente Dependientes*; buscan recuperar el Autocontrol.

Los clientes de un Hipnotizador no tienen *Trastornos de la Alimentación*; buscan controlar el peso o mejorar la apariencia.

Los clientes de un hipnotizador no están *deprimidos* ni *ansiosos*; buscan recuperar una Actitud Mental Positiva o Manejar el Estrés Situacional.

Los clientes de un hipnotizador no tienen *insomnio* o *trastornos del sueño*; buscan la mejora del sueño.

Los clientes de un hipnotizador no tienen *fobias*; tienen aprensiones o miedos.

Los clientes de un hipnotizador no buscan cambiar su estado de *ánimo*; buscan volverse más optimistas.

Un hipnotizador ayuda a los clientes a descubrir un objetivo principal definido o a determinar y establecer metas en sus vidas.

Un hipnotizador ayuda a los clientes a atraer a sus vidas lo que necesitan o esperan.

Un hipnotizador ayuda a los clientes a explorar su espiritualidad.

Un Hipnotizador enseña a los clientes Autoconfianza para que puedan ver y colocar muchos aspectos de sus vidas en la perspectiva adecuada.

Un hipnotizador ayuda a los clientes a ser más exitosos y de alto rendimiento o a mejorar sus habilidades y activos personales.

Un hipnotizador ayuda a los clientes con problemas de organización y gestión personal.

Un hipnotizador ayuda a los clientes a ser más persuasivos e interpersonalmente efectivos.

Un hipnotizador ayuda a los clientes a promover el bienestar en sus vidas.

Ejemplo de un informe redactado correctamente en una sesión de cliente

El Sr. Jones presentó dos problemas superpuestos: una actitud mental negativa y una pérdida de autocontrol con respecto al tabaquismo. Apliqué la "prueba de la persona razonable" y juzgué que no había ninguna razón para creer que el Sr. Jones era un adicto o un enfermo mental.

Durante un curso de diez sesiones, fue inducido a un estado autohipnótico durante el cual le ofrecí sugerencias sobre cómo podría restaurar el autocontrol con respecto a su uso de productos de tabaco y aplicar otras técnicas de autoayuda para lograr un marco de referencia más optimista. En la décima sesión, el cliente informó que dejó de fumar y mejoró mucho su optimismo.

Como estas técnicas de autoayuda no terapéuticas lograron resolver sus problemas, el trabajo concluyó y no fue necesario derivar al Sr. Jones para una evaluación de salud mental.

[Nótese cómo en este ejemplo la elección de palabras pretende dejar en claro que el lugar de control en las sesiones permanece con el cliente, no con el hipnotizador. Dado que el tono general de la Terminología recomendada es de "enseñanza de la autoayuda", ese tono es importante.]

Un formulario de evaluación recomendado

El formulario que se le proporciona en la página siguiente es para ayudarlo a usar nuestra Terminología recomendada para la práctica hipnótica. Siempre que no elimine el aviso de derechos de autor, puede volver a imprimir el formulario o modificarlo para su uso.

La sección superior del formulario es simplemente para registrar la información demográfica y de contacto básica de su cliente. Se proporciona una sección para que enumere cualquier problema de salud. La segunda sección contiene una lista de verificación de problemas comunes no terapéuticos. Se proporcionan secciones para que ingrese notas explicativas adicionales, enumere otros problemas e indique si está viendo al cliente por un problema por el cual tiene una derivación médica o de salud mental. La tercera sección contiene un área donde se pueden enumerar los objetivos que usted y su cliente han establecido, y se proporciona una casilla de verificación para que pueda marcar los objetivos a medida que se logran. Use páginas adicionales para enumerar otras metas si tiene más de cuatro.

Como ejemplo, imagine que un cliente acudió para recibir hipnotismo para dejar de fumar. No se referiría a este cliente como adicto o adicto a la nicotina. En cambio, su objetivo sería ayudar al cliente a recuperar el autocontrol sobre su comportamiento. Por lo tanto, marcaría el tema Autocontrol y en la sección de notas escribiría "fumar". Luego, en la sección Objetivos, enumerará sus objetivos a corto y largo plazo para este cliente, como "Reducir el consumo de cigarrillos de 1 paquete por día a 0,5 paquetes por día".



Intake Appraisal

Client: _____

Date: _____

Client Information

Male

Female

Single

Married

Partnered

Divorced

Widowed

Full Name _____

Street Address _____

City, State, Zip _____

Daytime Phone _____ Evening Phone _____

Spouse/Partner _____ Email _____

Date of Birth _____ Referred By _____

Children

Health Problems and Medications

Presenting Issues

Self-Control

Appearance

Success/Achievement

Personal Organization

Weight Management

Interpersonal Skills

Become Persuasive

Relationships

Situational Stress

Optimism

Spirituality

Facilitate Wellness

Sleep Improvement

Goal-Setting

Self-Confidence

Referred Medical Issues

Apprehensions

Attraction

Occupation

Other Referred Issues

Other Issues

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

Notes

Goals

- _____
- _____
- _____
- _____